FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ORTEGA	ANAYA	MARISOL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1003265493	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 10 MES 08 AÑO 1992

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CLL 13 N° 20-32

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO ALGARROBO

TELÉFONO 3245644816 EMAIL marisolortega1005@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNICO PROFESIONAL EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	12	2024	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGO EN PRODUCCION AGRICOLA	08	2023	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL	04	2018
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	05	2018
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		EJERCICIOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	09	2021
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION	10	2021
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA BIOSEGURIDAD	11	2021
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION APLICADA: CONCEPTUALIZACION BASICA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	05	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		PRIMEROS AUXILIOS	08	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		COMPORTAMIENTO DEL EMPRENDEDOR	09	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	12	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA DE INVESTIGACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 22 8					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA DE INVESTIGACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 22 8					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Algarrobo Magdalena 06/11/2026

Marisol Ortega

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CERTIFICADO DE ÓRDENES DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT No:	891780111-8
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARISOL ORTEGA ANAYA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1003265493

El Profesional Especializado – Responsable del Grupo de Contratación

CERTIFICA QUE

Conforme a los documentos cargados en los sistemas de información por las distintas dependencias y/o aquellos que reposan en el archivo central de la entidad, a la persona mencionada, se le expidieron las siguientes Ordenes de Servicios:

- **Orden de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión** N° OAG-VIN-0008-2025
  Valor: $ 12.247.625
  Plazo: Del 01 de julio de 2025 al 30 de noviembre de 2025
  Dependencia: Vicerrectoría de Investigación
  Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión como ENLACE TERRITORIAL en el proyecto BPIN 2024000100047 "Implementación de herramientas metodológicas y tecnológicas que permitan fortalecer la integración de procesos en los modelos de agricultura campesina, indígena, familiar y comunitaria en el Departamento del Magdalena" aprobado mediante el artículo 29 del Acuerdo OCAD de CTeI del SGR No. 50 del 31 de diciembre de 2024. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se compromete al desarrollo de las siguientes actividades: 1) Brindar acompañamiento continuo a las asociaciones campesinas, familias beneficiarias y UMATAs en la implementación de patios productivos hortícolas. 2) Apoyar la instalación, calibración y monitoreo inicial del sistema AIoT (Internet de las cosas con Inteligencia artificial). 3) Hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones técnicas de producción, como la rotación de cultivos, buenas prácticas agrícolas y el uso de bioinsumos. 4) Apoyar en el relacionamiento con los actores locales del proyecto, incluyendo alcaldías, UMATAS, cabildo indígena, asociaciones e instituciones educativas. 5) Participar en mesas de trabajo, reuniones de seguimiento y visitas en el territorio para asegurar la implementación efectiva del proyecto. 6) Acompañar la implementación de estrategias de ciencia ciudadana en cada municipio, promoviendo la recolección de datos, la apropiación tecnológica y el diálogo de saberes. 7) Elaborar informes mensuales de avance del proyecto.

La modalidad de contratación por la que se extendieron las Ordenes de Prestación de Servicios a partir del segundo semestre de 2013 se encuentra regulada en el artículo 19 del Acuerdo Superior No. 010 del 14 de junio de 2013 que la define así:

> *"Son contratos u órdenes todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren la Universidad previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

Por lo anterior dicha vinculación no ha generado ninguna relación laboral entre El Contratista y La Universidad, por lo cual ésta solo se ha visto obligada al pago de lo establecido en el valor de los honorarios acordados en cada una de las órdenes.

Dada en Santa Marta D. T. C. H, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

JOSE JULIAN RIOS BOTACHE
P.E. Grupo de Contratación

GRUPO DE CONTRATACIÓN
Calle 29H3 No. 22-01
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3311 y 3112
contratacion@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA

CERTIFICADO DE ÓRDENES DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT No:	891780111-8
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARISOL ORTEGA ANAYA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1003265493

El Profesional Especializado – Responsable del Grupo de Contratación

CERTIFICA QUE

Conforme a los documentos cargados en los sistemas de información por las distintas dependencias y/o aquellos que reposan en el archivo central de la entidad, a la persona mencionada, se le expidieron las siguientes Ordenes de Servicios:

- **Orden de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión** N° OAG-VIN-0020-2025
  Valor: $ 17.146.675
  Plazo: Del 02 de diciembre de 2025 al 30 de junio de 2026
  Dependencia: Vicerrectoría de Investigación
  Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión como ENLACE TERRITORIAL en el proyecto BPIN 2024000100047 – “Implementación de herramientas metodológicas y tecnológicas que permitan fortalecer la integración de procesos en los modelos de agricultura campesina, indígena, familiar y comunitaria en el Departamento del Magdalena" aprobado mediante el artículo 29 del Acuerdo OCAD de CTeI del SGR No. 50 del 31 de diciembre de 2024. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se compromete al desarrollo de las siguientes actividades: 1) Brindar acompañamiento continuo a las asociaciones campesinas, familias beneficiarias y UMATAs en la implementación de patios productivos hortícolas. 2) Apoyar la instalación, calibración y monitoreo inicial del sistema AIoT (Internet de las cosas con Inteligencia artificial). 3) Hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones técnicas de producción, como la rotación de cultivos, buenas prácticas agrícolas y el uso de bioinsumos. 4) Apoyar en el relacionamiento con los actores locales del proyecto, incluyendo alcaldías, UMATAs, cabildo indígena, asociaciones e instituciones educativas. 5) Participar en mesas de trabajo, reuniones de seguimiento y visitas en el territorio para asegurar la implementación efectiva del proyecto. 6) Acompañar la implementación de estrategias de ciencia ciudadana en cada municipio, promoviendo la recolección de datos, la apropiación tecnológica y el diálogo de saberes. 7) Elaborar informes mensuales de avance del proyecto.

- **Orden de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión** N° OAG-VIN-0008-2025
  Valor: $ 12.247.625
  Plazo: Del 01 de julio de 2025 al 30 de noviembre de 2025
  Dependencia: Vicerrectoría de Investigación
  Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión como ENLACE TERRITORIAL en el proyecto BPIN 2024000100047 "Implementación de herramientas metodológicas y tecnológicas que permitan fortalecer la integración de procesos en los modelos de agricultura campesina, indígena, familiar y comunitaria en el Departamento del Magdalena" aprobado mediante el artículo 29 del Acuerdo OCAD de CTeI del SGR No. 50 del 31 de diciembre de 2024. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se compromete al desarrollo de las siguientes actividades: 1) Brindar acompañamiento continuo a las asociaciones campesinas, familias beneficiarias y UMATAs en la implementación de patios productivos hortícolas. 2) Apoyar la instalación, calibración y monitoreo inicial del sistema AIoT (Internet de las cosas con Inteligencia artificial). 3) Hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones técnicas de producción, como la rotación de cultivos, buenas prácticas agrícolas y el uso de bioinsumos. 4) Apoyar en el

relacionamiento con los actores locales del proyecto, incluyendo alcaldías, UMATAS, cabildo indígena, asociaciones e instituciones educativas. 5) Participar en mesas de trabajo, reuniones de seguimiento y visitas en el territorio para asegurar la implementación efectiva del proyecto. 6) Acompañar la implementación de estrategias de ciencia ciudadana en cada municipio, promoviendo la recolección de datos, la apropiación tecnológica y el diálogo de saberes. 7) Elaborar informes mensuales de avance del proyecto.

La modalidad de contratación por la que se extendieron las Ordenes de Prestación de Servicios a partir del segundo semestre de 2013 se encuentra regulada en el artículo 19 del Acuerdo Superior No. 010 del 14 de junio de 2013 que la define así:

> *"Son contratos u órdenes todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren la Universidad previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

Por lo anterior dicha vinculación no ha generado ninguna relación laboral entre El Contratista y La Universidad, por lo cual ésta solo se ha visto obligada al pago de lo establecido en el valor de los honorarios acordados en cada una de las órdenes.

Dada en Santa Marta D. T. C. H, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

JOSE JULIAN RIOS BOTACHE
P.E. Grupo de Contratación

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARISOL ORTEGA ANAYA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1003265493

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Santa Marta, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

FREDDY DE JESUS GONZALEZ CASTILLO
Subdirector (E) CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

76084953 - 03/08/2023
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110002538797CC100326849 3C.

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

En nombre de la República de Colombia y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Personería Jurídica - Resolución No. 831 del 3 de diciembre de 1974

Teniendo en cuenta que

MARISOL ORTEGA ANAYA

C.C. N° 1003265493

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la universidad, le otorga el título de

TÉCNICO PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Dado en la ciudad de Santa Marta, a los 06 días del mes de diciembre de 2024

Acta No. 2812-12-2024 Registro 23-281

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Scanned by TapScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

"INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Leonidas Acuña"

Valledupar - Cesar

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, según
Resolución No. 00733 del 19 de Noviembre de 2009

Confiere a:

MARISOL ORTEGA ANAYA

Identificado(a) con T.I : No. 1003265493 Expedida en VALLEDUPAR

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nive
de Educación Media Académica y haber cumplido con los requisitos establecidos
en el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector **Secretario**

Anotado en el control interno del plantel en el



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARISOL ORTEGA ANAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.003.263.493

Curso y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los once (11) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION
REGIONAL ANTIOQUIA

90610488 - 11/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARISOL ORTEGA ANAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.003.263.493

Curso y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
Subdirector (a)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

51640812 - 10/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARISOL ORTEGA ANAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 1003265493

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cucuta, a los veintidos (22) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

79508332 - 22/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95370024367 32CC1003265493C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARISOL ORTEGA ANAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 1003265493

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION APLICADA: CONCEPTUALIZACION BASICA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los veintitres (23) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
Subdirector
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

82302057 - 23/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91180025223 18CC1003265493C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARISOL ORTEGA ANAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 1003265493

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JAIRO JOHN ABELLO CAMARGO
Subdirector (E)
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

85714286 - 31/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 915960360096767CC1003265493C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARISOL ORTEGA ANAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 1003265493

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
Subdirector
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

86193466 - 27/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911800263017 6CC1003265493C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARISOL ORTEGA ANAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 1003265493

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA BIOSEGURIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

GilbertoCampoB

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
Subdirector
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

78773725 - 23/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91180024157911CC1003265493C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARISOL ORTEGA ANAYA

Con Cedula de Ciudadania No. 1003265493

Cursó y aprobó la acción de Formación

EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

GilbertoCampoB

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
Subdirector
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

77758956 - 27/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91180023891111CC1003265493C.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185738637

(415)7707212489984(8020) 000014118573863 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 3 2 6 5 4 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 2 6 5 4 9 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTEGA	ANAYA	MARISOL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Algarrobo 0 3 0

41. Dirección principal: CL 13 # 20 - 32 BRR 26 DE JULIO

42. Correo electrónico: marisolortega1005@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 5 6 4 4 8 1 6	3 2 3 3 3 4 3 2 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 8 0 9 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-10 / 07:44:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA ANAYA MARISOL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO